

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Lugo, 22 de julio de 1973.—El Delegado provincial, Emilio Moretón.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Segovia por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Segovia hace saber que ha sido cancelado, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 840. Nombre, «La Mina Lucia». Mineral, Wolframio y estaño. Hectáreas, 17. Término municipal, Otero de Herberos.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Segovia, 28 de junio de 1973.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Paulino Gutiérrez del Campo.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.146. Línea 25 KV. a E. T. «Senseiles». Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 206 metros, para suministrar a la E. T. «Senseiles», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 9 de la línea a E. T. «Escofet». Presupuesto: 199.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal Constantí. Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar, en concreto, la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 22 de junio de 1973.—El Delegado provincial, José Anton Solé.—10.011-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 1.885. Línea 25 KV. a E. T. «Basal». Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.311 metros, para suministrar a la E. T. «Basal», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 147 bis de la línea Tarragona-Valls. Presupuesto: 478.690 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal Constantí. Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 22 de junio de 1973. El Delegado provincial, José Anton Solé.—10.010-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Teruel por la que se hace público el otorgamiento de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Teruel hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

5.212. «Consolación». Tierras decolorantes. 200. Los Olmos y Molinos.

5.276. «Santiago». Tierras decolorantes. 196. Los Olmos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Teruel, 27 de junio de 1973.—El Delegado provincial, Antonio Peña Peña.

RESOLUCION de la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Badajoz por la que se señalan día y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de las parcelas de terreno de las fincas «Torre de la Sirgada» y «Bóveda de Arriba», afectadas por la expropiación forzosa solicitada por «Ferio, S. L.», para los trabajos de explotación e instalaciones de la explotación minera denominada «Grupo Minero La Bóveda».

La Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Badajoz hace saber que, declarada, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 23 de junio de 1973, la urgente ocupación de las parcelas de terreno de las fincas «Torre de la Sirgada» y «Bóveda de Arriba», afectadas por la expropiación forzosa solicitada por «Ferio, S. L.», para los trabajos de explotación e instalaciones de la explotación minera denominada «Grupo Minero La Bóveda», número 6.849, del término municipal de Jerez de los Caballeros, se hace saber a los propietarios de las fincas que a continuación se relacionan y a los demás titulares de derechos e intereses que pudieran existir, que el día 21 del próximo mes de agosto, a las diez horas, se comenzará a levantar sobre el terreno el acta previa a la ocupación de las mencionadas parcelas, a cuyo efecto se cita a los interesados en la propia finca «Torre de la Sirgada», afectada por la expropiación, haciéndose observar que los mismos podrán hacer uso de los derechos que otorga la consecuencia tercera del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Lo que se hace público para general conocimiento y para cumplimiento de lo determinado en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Badajoz, 17 de julio de 1973.—El Ingeniero Jefe accidental, Miguel Casanueva Viedma.

RELACION QUE SE CITA

Número	Propietario	Nombre de la finca	Superficie
A	D. Isabel y doña Pilar Ruiz y Fernández de Córdoba y don Alfonso, don Fausto, don Alberto, don Victoriano y doña María del Pilar Ruiz Ramírez.	«Torre de la Sirgada».	979,3410 Ha.
B	D. José González Tanco.	«Bóveda de Arriba».	96,8079 Ha.
Acceso Instalaciones	D. José González Tanco.	«Bóveda de Arriba».	5,605 m ²
	D. José González Tanco.	«Bóveda de Arriba».	2,240 m ²